



Acta Nº 040/2021

Resolución

2021/292

Las Piedras, 26 de octubre de 2021

**VISTO:** que por resolución N°194/2021 se autorizaron gastos para las funciones "Títeres a los barrios", del programa Tejiendo Solidaridad, a la Sra. Jandi Caetano, CI: 4.952.923-5, mediante la empresa COOPARTE (Cooperativa de las artes del Uruguay Suplementada), Rut 216822560010.

## **CONSIDERANDO:**

1. que en la resolución supra mencionada debió decir que las actividades serían dos mensuales, por el mes de Setiembre/2021

que corresponde modificar el monto total mensual por el mes de Setiembre/2021, donde dice \$ 4.000, debió decir \$ 8.000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## **RESUELVE:**

Modificar el resuelve de la resolución N° 194/2021, donde dice autorizar el gasto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), debió decir autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), manteniendo incambiada el resto de la resolución.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Concejal

Concejal

Congejal

NOLEERTO MARTINEZ

ANA CLAUD; A BARREI'RE